



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MUTATÁ

Mutatá, Antioquia, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés

Radicado	054804089001 2023-00283 00
Proceso	Matrimonio
Solicitantes	Jhojan Andrés Martínez López y Camila Andrea Blandón Giraldo
Asunto	Inadmite solicitud de matrimonio
Interlocutorio	486

Estudiada la presente solicitud, considera el Despacho que de conformidad con lo establecido en los artículos 113 y s.s. del Código Civil y el Decreto 2668 de 1988, se hace necesario requerir a los aquí solicitantes para que alleguen los siguientes documentos en un término de cinco (5) días so pena de rechazar la solicitud.

PRIMERO: Aportar copia del Registro Civil de Nacimiento y Cédulas de Ciudadanía, de los señores Yeison Blandón Borja y Elizabet Giraldo Zuleta, lo anterior para verificar la relación de parentesco con la solicitante, Camila Andrea Blandón Giraldo.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRÍA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

MUTATÁ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **033** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **29** de **septiembre** de 2023, a las 8 A.M

El Secretaria